



CONVOCATORIA

PREMIO MANUEL GONZÁLEZ FLORES 2017-2018

OBJETIVO

Como testimonio permanente a la labor realizada por el Ing. Manuel González Flores, eminente y distinguido profesionista en el ejercicio profesional de la mecánica de suelos y la ingeniería geotécnica en nuestro país, la Sociedad Mexicana de Ingeniería Geotécnica, A.C. instituyó el premio bienal que lleva su nombre y que ha venido siendo entregado durante la Reunión Nacional de Mecánica de Suelos e Ingeniería Geotécnica, con el fin de reconocer el trabajo realizado por los miembros jóvenes, y estimular su desempeño y dedicación profesional.

BASES

1.- El premio consistirá en medalla y diploma para los ganadores en cada una de las tres modalidades

Docencia Investigación Práctica Profesional

2.- Todos los candidatos propuestos deben ser miembros activos de la Sociedad Mexicana de Ingeniería Geotécnica (SMIG) con una antigüedad mínima de dos años y menores de 40 años a la fecha límite de recepción de nominaciones (20 de septiembre de 2018)

- a) Para la modalidad de Docencia, los candidatos deben ejercer esta actividad con dedicación y asiduidad, demostrando contar con amplios conocimientos teóricos y experiencia en la solución de problemas de diseño y construcción en geotecnia, destacando por su calidad y creatividad para mejorar el proceso enseñanza y aprendizaje.
- b) Para la modalidad de Investigación, los candidatos deben trabajar en proyectos de investigación en geotecnia, y haber desarrollado y publicado trabajos que constituyan una contribución significativa para el avance en el estado del conocimiento de esta especialidad.



- c) Para la modalidad de Práctica profesional, los candidatos deben ejercer la geotecnia de manera sobresaliente, habiendo demostrado capacidad y creatividad en la solución de problemas de diseño o construcción que haya dado lugar a una reducción del costo de las obras, o al diseño de innovaciones constructivas o tecnológicas.

3.- Las propuestas deben incluir una exposición de motivos, y se acompañarán con documento que demuestre la edad del candidato (acta de nacimiento o credencial de elector) , con *curriculum vitae* del candidato, fotografía reciente, así como copia de todas las publicaciones y documentos que demuestren los aspectos relevantes de su desempeño profesional, distinciones o nombramientos recibidos, tesis dirigidas, ponencias presentadas, etc., de tal manera que permitan conocer mejor al candidato y se facilite la selección objetiva de los ganadores. Los expedientes deben entregarse en la sede de la SMIG a más tardar en la fecha límite de recepción de nominaciones. La documentación se podrá entregar en forma digitalizada en formato Word o pdf.

4.- El Jurado Calificador estará integrado por los cinco miembros del consejo Consultivo y por el Presidente de la Mesa Directiva en funciones, quienes harán las consultas que estimen convenientes y sesionarán las veces que sea necesario para seleccionar a los ganadores o para declarar el premio desierto. La decisión se tomará por mayoría de votos en sesión plenaria del Jurado Calificador; el Decano del Consejo tendrá voto de calidad y el veredicto será inapelable.

5.- La entrega del premio se llevará a cabo en una ceremonia especial que tendrá lugar durante la XXIX Reunión Nacional de Ingeniería Geotécnica en el mes de noviembre de 2018, en la ciudad de León, Guanajuato.

ATENTAMENTE
Ciudad de México, México a 21 de agosto de 2018

M. en C. Carlos Roberto Torres Álvarez
Presidente SMIG
Mesa Directiva 2017-2018